



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 30 de abril de 2021.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el proyecto curricular de nueva oferta educativa:

Ingeniería en Ciencias Ambientales

El proyecto curricular de nueva oferta educativa de Ingeniería en Ciencias Ambientales fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el día 9 de marzo del año en curso, quien lo turnó a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de dichas comisiones, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar. Posteriormente, fue enviado a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico para su revisión y análisis.

El proyecto menciona que el programa de Ingeniería en Ciencias Ambientales que se propone en nuestra institución, parte de la pertinencia de unir los aspectos conceptuales de las Ciencias Ambientales con los tecnológicos de la Ingeniería Ambiental, en la idea de formar egresados con un profundo conocimiento del fenómeno (ciencia) y de la tecnología para incidir en él (Ingeniería), teniendo como uno de sus objetivos formar Ingenieros en Ciencias Ambientales capacitados para la actividad profesional integral, que les permita el estudio científico de los problemas ambientales, hidrológicos y de riesgos naturales, y proponer soluciones viables desde la perspectiva de la sustentabilidad.

El programa educativo de Ingeniería en Ciencias Ambientales que se propone, tiene como aspectos distintivos la flexibilidad del Plan de Estudios que permite presentar dos opciones a escoger:

- Una orientada al análisis de los fenómenos y problemas ambientales, así como la evaluación de impactos ambientales, con un fuerte componente de estudios hidrológicos y de gestión integral de riesgos naturales y ambientales,
- Otra orientada al diseño e implementación de soluciones tecnológicas para la atención, monitoreo y remediación de problemas ambientales.

Lo anterior, parte del esquema de flexibilidad curricular del Modelo 2030 de la Universidad de Sonora para presentar al estudiante la posibilidad de elegir una de las dos opciones antes mencionadas, partiendo de una sólida base de ciencias básicas y ciencia ambiental, comprendida en las materias obligatorias, que puede ser complementada por el paquete

Handwritten signature: Ana Babroff

Handwritten signature

Handwritten signature: Dario I.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: P. I. G. I.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Juan mel

Handwritten signature



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

de materias optativas y electivas que darían al estudiante el perfil profesional de su elección. Esto la hace una oferta única en el Noroeste y probablemente en el país.

El plan de estudios se conforma de 8 semestres y consta de un total de 205 créditos, distribuidos de la siguiente manera: *Área formativa integral* con 21 créditos; *Área formativa básica* correspondiente a 82 créditos y *Área formativa vocacional* con 83 créditos y, el Servicio Social con 19 créditos.

En lo que respecta a los Espacios Educativos Electivos, de las áreas: Integral, Básica y Vocacional; se incluyen opciones tales como Espacios Educativos de otros Programas de Licenciatura de la Universidad, Cursos de Formación Continua de la institución u otras, así como diversas actividades que incidan en la formación integral del estudiante.

Este programa recibirá servicio fundamentalmente de los departamentos de Geología e Ingeniería Química y Metalurgia, así como de los departamentos de Física, Matemáticas, Ciencias Químico-Biológicas, Investigaciones Científicas y Tecnológicas, entre otros.

El proyecto de nueva oferta educativa, incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en su reunión celebrada el día 30 de abril del año en curso, en la cual también estuvieron presentes el Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda, Secretario General Académico, la Dra. Amina Marín Martínez, Directora de Servicios Escolares y la Dra. Leticia Domínguez Guedea, Subdirectora de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, misma que se llevó a cabo a través de la aplicación *Microsoft Teams* por encontrarnos en contingencia sanitaria con motivo de la pandemia de COVID-19, revisaron y analizaron el proyecto de nueva oferta educativa.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el Lineamiento 48 de los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

- I. Sobre el inciso a) del Lineamiento 48 de los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, donde se establece que en la formulación y evaluación de éstos, se haya respetado la normatividad vigente en la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de Ingeniería en Ciencias Ambientales fue elaborado de acuerdo al Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora y con los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora; incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

- II. Sobre el inciso b) del Lineamiento 48 de los Lineamientos para el componente curricular del modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora, en donde se define que la propuesta establezca una relación congruente y lógica con otros planes y programas educativos de la Universidad:

El proyecto curricular de Ingeniería en Ciencias Ambientales, es un programa de la División de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Regional Centro y, atendiendo a la relación congruente y lógica con otros programas educativos de la propia Universidad, se encuentran, especialmente, los programas de Geología, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Física, Licenciatura en Biología, entre otros.

- III. Sobre el inciso c) del Lineamiento 48 de los Lineamientos para el componente curricular del modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora, donde se estipula que el proyecto se ajuste a las políticas académicas establecidas por el mismo Colegio Académico:

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudio de licenciatura; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora.

- IV. Sobre el inciso d) del Lineamiento 48 de los Lineamientos para el componente curricular del modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora, donde se estipula que el proyecto curricular demuestre objetivamente su factibilidad material y financiera:

Man Babonje
Man
Man
Dario I
Man
Man
Man
Man
Man
Man



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

La División de Ciencias Exactas y Naturales manifiesta contar con los recursos humanos, académicos y administrativos, necesarios para el desarrollo del plan de estudios.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el Lineamiento 48 de los Lineamientos para el componente curricular del modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa:
Ingeniería en Ciencias Ambientales.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur

M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'David I. G.', 'Carrillo', and 'M. H. R.'.

Handwritten initials 'mch' and 'MGR' in blue ink on the right margin.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico


Dra. María Mercedes Chacara Montes
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Rafael Hernández León
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte


Dra. Norma Patricia Adán Bante
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

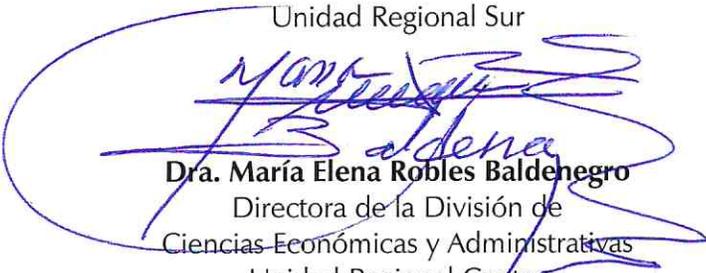
Alumna Lara Alejandrina Cornejo Denman
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

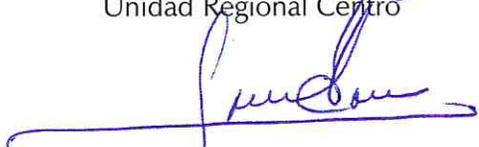

M.I. Leticia León Godínez
Vicerrectora
Unidad Regional Norte


Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur


Dra. María Guadalupe Alpúche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro


Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte


Dra. Luz María Durán Moreno
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. María Fernanda Robles Montaña
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Mtro. José Martín Rodríguez Sánchez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.A. María del Rosario Castrejón Lemus
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Martha Abigail Reyes Torres
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

Dario Icedo Garcia
C. Darío Icedo García

Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Sur